

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

9133 ALICANTE

Edicto

Doña Pilar Solanot García, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Mercantil número 2 de Alicante,

Hago saber: Que en este Juzgado se tramitan los autos de Concurso Ordinario 000043/2013-MJ en los que se ha dictado, con esta fecha, Auto declarando en estado de concurso voluntario a Seconma Levante, S.L., con domicilio en calle Notario Salvador Montesinos Bonet, número ocho, bajo, local cinco, San Juan Alicante, inscrita al Tomo 3.382, Libro 0, Folio 116, Sección 8, Hoja A-117.460. Inscripción primera, CIF numero B-54.423.330, en el Registro Mercantil de Alicante.

Facultades: Se decreta la intervención de las facultades de administración de la mercantil concursada.

Llamamiento a los acreedores: Los acreedores de la entidad concursada deberán poner en conocimiento de la Administración Concursal la existencia de sus créditos en el plazo de un mes, a contar desde la fecha de publicación en el Boletín Oficial del Estado.

Identidad de la Administración Concursal: Don José Antonio Maldonado Rodríguez, con DNI número 29.004.407-G, en calidad de Abogado y domicilio en calle Pérez Medina, número 23, entresuelo, código postal 03007, de Alicante, teléfono y fax número 965703854 dirección de correo electrónico: jamal@icaorihuela.com.

Examen de los autos: Los acreedores pueden personarse en el proceso por medio de Abogado y Procurador y los acreedores no personados pueden acudir personalmente a esta Oficina Judicial y solicitar el examen de aquellos documentos o informes que consten sobre sus respectivos créditos o hacerlo por medio de Abogado o Procurador que autoricen al efecto sin necesidad de personarse.

Alicante, 8 de febrero de 2013.- La Secretaria Judicial.

ID: A130010672-1